

## VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal.

Buenas Noches Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 19:25 horas del día de hoy VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada " Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción II y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 26 Fracción IV, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en la Sala de Cabildo " Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las 20:00 horas del día VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, misma que se efectuará bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA ÓCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROYECTO DENOMINADO "ELABORACIÓN DEL ATLAS DE PELIGROS DE FENOMENOS NATURALES DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE".
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, AUTORIZAR A LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CARMEN, SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO QUE SE LLEVARÁ A CABO CON LA TERCERA REGIÓN NAVAL DE LA SECRETARIA DE MARINA, CON EL OBJETO DE PROPORCIONARLES UN VEHICULO DE FUERZA MOTRIZ TIPO CAMIONETA, CON EL FIN DE REFORZAR EL PATRULLAJE DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.
- VII. CLAUSURA.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto UNO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

### I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto DOS del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

## II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM

Al pase de lista resultaron presentes los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar Ciudadana Presidenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto TRES del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

## III. APERTURA DE LA SESIÓN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Declaro la apertura de esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto CUATRO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

## IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

INTERVENCIONES.

**LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA.** La propuesta en cuanto a este punto cuarto del orden del día es que en virtud de encontrarse suficientemente discutido y agotado lo contenido en el acta de vigésima octava sesión extraordinaria de fecha diecisiete de marzo del año dos mil once, se dispense su lectura y se someta a consideración del Honorable Cabildo la aprobación de la misma.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI o NO.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba por unanimidad el Acta relativa a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de Marzo del año dos mil once, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto CUATRO del orden del día, se procede al desahogo del punto CINCO del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

- V. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROYECTO DENOMINADO "ELABORACIÓN DEL ATLAS DE PELIGROS DE FENÓMENOS NATURALES DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE".**

#### INTERVENCIONES.

**C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA.** Únicamente para comentar que en los considerandos en el número cuarto donde dice que el proyecto de elaboración del Atlas de Peligros de fenómenos naturales de Ciudad del Carmen, Campeche contempla el presupuesto total de \$1,500.000.00 pesos, que al aprobarse el 80%, se va aprobar por la Secretaría creo que sería otra palabra, ¿no? Que al aprobarse el 80% será cubierto por la Secretaria de Desarrollo Social para que quede más claro, el 20% por el Municipio. Qué bueno que se está tomando este proyecto porque no tenemos que esperar a que sucedan las cosas como nos paso con los huracanes Opal y Roxana y si veo que en una parte dice que es muy importante determinar los asentamientos humanos esto es muy importante, principalmente los asentamientos de la población en zonas vulnerables porque después tenemos muchos problemas ahorita lo vemos con tierra y libertad que están prácticamente junto al mar, y tomar esas medidas y cumplirlas en el sentido de que no permitíamos más los asentamientos en este tipo de zonas. Gracias.

**C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR.** Era sobre la misma situación, nada más que esclarecer que nosotros los regidores somos los que estamos aprobando esto en este momento, y lo del desarrollo social sería aportar solamente el monto que el gobierno federal entregará, en si especificar que de acuerdo a lo que estamos viendo a la situación que estamos viendo en el mundo entero es bueno que nos preparemos para que estemos listos por cualquier contingencia que pudiera ocurrir en estos tiempos y que los habitantes del Municipio sepan que estamos preocupados, por ello es que queremos apoyarlos en cualquier momento que se presente alguna situación, por ello señora alcaldesa en esta tarde o en esta noche en lo personal daré un voto de confianza hacia usted para hacer este convenio, daré una muestra de la buena voluntad que se tiene para que esta administración pueda ayudar y estar preparado para lo que los habitantes del Municipio estén esperando de nosotros.

**BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR.** Buenas noches a todos los compañeros regidores y síndicos, en el sentido de la preocupación y sobre todo cumpliendo con cada una de las obligaciones como me conciernen en la comisión el seguimiento que se ha venido dando de un trabajo en conjunto tanto con la síndica de hacienda la Licenciada Alva Millán Martínez y la regidora Natividad Ramos Ascencio que son parte de la Planeación, Administración y Turismo, por lo tanto preocupados y con el conocimiento de nuestra señora Presidenta, por el decreto que hubo el 31 de diciembre del 2010, prácticamente en los tiempos que nos marca el gobierno federal para cumplir con las obligaciones para presentar y poder formar parte de lo que es el Atlas de riesgo que actualmente hoy en día es de suma importancia que en cuestiones de vulnerabilidad los Municipios tenemos que estar preparados constantemente en cuanto a medidas de prevención que ha manifestado nuestro regidor Rubén Cicler García, la prevención es muy importante y tiene un menor costo y nos podemos ahorrar mucho. En ese sentido hemos estado siguiendo muy de cerca y ahora si que trabajando en manera conjunta tanto el secretario como la presidenta, quien desde un principio estuvo muy interesada sobre todo porque es un proyecto que depende la protección de la ciudadanía más bien el Atlas de Peligro viene siendo un blindaje para nuestro Municipio para poder acceder a los recursos que nos destina el gobierno federal en tiempo y forma, prácticamente llevamos ya la elaboración y el seguimiento con lo que es la Secretaría de Desarrollo Social Federal y en ese sentido pues estamos llevando el análisis, yo creo que sacar adelante las cuestiones del Municipio, haciendo el trabajo en equipo y esto prácticamente yo creo que se está haciendo a favor de los ciudadanos de nuestro Municipio como medida de protección y quisiera externar un poco más amplio lo que es el Atlas de Riesgos y medidas de prevención, hoy en día existen antecedentes de una reunión que se llevó a cabo en Chiapas donde por no contar con los equipos GPS de alta tecnología de alta resolución por ejemplo el caso de Veracruz el desastre que ellos tuvieron abarcaron cerca de 32 Municipios y ellos por contar con cuatro o cinco equipos vía satelital, los tiempos marcan 10 días que el gobierno federal como término para el análisis para hacer el costo de la afectación para poder acceder a esos recursos en Veracruz, al contar con cinco equipos bajo los términos de diez y diez de prorroga simplemente pudieron ellos sustentar solamente doce Municipios y nada más pudieron acceder a ese recurso doce municipios y eso prácticamente pone en riesgo a la ciudadanía a todos los demás y esto vendría siendo poder acceder a tener mejores equipos, poder cubrir, saber blindar, sabemos que el acueducto paralelo ya lo tenemos a los limites cercanos al mar, hoy en día en este año tenemos pronosticados diecisiete huracanes y que bueno eso entraría a lo que es atlas de riesgos, en cierta forma sería un blindaje y que dios no lo quiera un desastre, protegeríamos lo que es el Agua Potable, algo tan vital como es el agua potable para nuestro Municipio. Yo creo que si en lo particular si habría alguna duda si alguien quisiera que se le extendiera algo pues se haría la exposición pero en este caso estamos cumpliendo con lo que es mecanismo que marca la convocatoria de la participación de los Municipios y lo que si quisiera que quede asentado señor Secretario Licenciado José Enrique Zapata Acosta y señora presidenta, le solicito señor secretario que la Comisión de Planeación, Administración y Turismo

nombre una comisión para definir en coordinación con el COPLADECAM los pormenores del procedimiento para la concertación del convenio de desarrollo de la institucionalidad del ramo 33 y quisiera también pues felicitar a todos ustedes porque en parte todo esto deja una huella y ahora el Municipio de Carmen, ya que a nivel nacional aparece una lista de alto riesgo como lo presenta también el Municipio de Campeche, en cierta forma nosotros al tomar esta decisión estamos blindando a la Ciudadanía y sobre todo al Carmen que todos queremos.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Quería felicitar al regidor Bolón porque el nos da una muestra de cómo se debe hacer el trabajo de Cabildo, de buscar algo beneficioso para la comunidad, creo que este es el principio hoy que vamos aprobar todos porque aquí estamos viendo el beneficio de la colectividad y de nosotros mismos sabemos lo que paso en Japón, y son una gente que esta preparada. Por otra parte me pareció un poquito ostentoso lo que dijo mi amigo el regidor Jorge, de darle el voto de confianza a nuestra presidenta, yo creo que el voto de confianza no los dio la gente para que hiciéramos estos trabajos y creo que la presidenta esta apoyando para hiciéramos estos trabajos, yo creo que es momento de dejar una huella porque creo que en las administraciones pasadas sin ofender no habíamos visto este trabajo de buscar recursos, no alabar al regidor Bolón, pero vi como inició esta inquietud porque platicamos porque es parte de la prevención que nos va ahorrar gastos que se podrían evitar y pérdidas humanas, es poco el monto pero creo que es un principio que nos va estimular buscar los recursos porque no solamente es pregonar si no actuar, creo regidores que es un momento que podemos hacer algo.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROYECTO DENOMINADO "ELABORACIÓN DEL ATLAS DE PELIGROS DE FENÓMENOS NATURALES DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE".**

#### ACUERDO 169

**PRIMERO:** Por los razonamientos expuestos en los considerados del presente acuerdo, se aprueba la participación al H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen, en la convocatoria del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, para el ejercicio fiscal 2011, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal con el proyecto denominado "Elaboración del atlas de peligros de fenómenos naturales de Ciudad del Carmen, Campeche".

**SEGUNDO:** Se garantiza la suficiencia presupuestal, para la participación del Municipio de Carmen, con la aportación descrita en el considerando CUARTO, del presente acuerdo; así como la ejecución de los mismos por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, siguiendo lo dispuesto en las reglas de operación correspondientes y en la normatividad federal aplicable.

**TERCERA:** Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, AUTORIZAR A LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CARMEN, SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO QUE SE LLEVARÁ A CABO CON LA TERCERA REGIÓN NAVAL DE LA SECRETARIA DE MARINA, CON EL OBJETO DE PROPORCIONARLES UN VEHICULO DE FUERZA MOTRIZ TIPO**

**CAMIONETA, CON EL FIN DE REFORZAR EL PATRULLAJE DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.**

INTERVENCIONES.

**C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR.** Me llama la atención el que se haga este convenio de comodato de esta unidad porque con esto vemos que es necesario reforzar la seguridad y apoyamos a una agrupación federal para que nos apoye en la seguridad de los ciudadanos del Municipio de Carmen, pero también me es un poquito hago una pregunta que ahora nosotros como Municipio tendríamos que apoyar a una instancia federal como lo es este sector cuando que el gobierno federal debería de aportar y debería de darle a estas fuerzas armadas todo lo necesario para poder darnos la seguridad que necesitamos, por ello señora alcaldesa yo le solicito que en las reuniones que tenga usted con las dependencias federales correspondientes les haga notar que en Carmen esta región naval necesita de mejores unidades motrices para dar la seguridad de Carmen, también invito al Cabildo que en Carmen nosotros tenemos dos senadores y tres diputados federales por si se nos olvida quienes son el Capitan Sebastián Calderón Centeno, Guadalupe Fonz, Diputado Oscar Rosas, Víctor Kidnie, José Ignacio Seara Sierra, que nos representan en el gobierno federal, debemos nosotros como cabildo o individualmente como funcionarios de este Ayuntamiento, solicitarles por escrito que ellos desde donde están que soliciten o hablen y que se dirijan más apoyo a estas fuerzas armadas en Carmen, porque Carmen es un centro hemos visto en los últimos meses que se necesitan más seguridad en Carmen, y por ello debemos de solicitar a nuestros representantes en la cámara de senadores y diputados. Ese es mi comentario.

**LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA.** En cuanto a este punto del orden del día que se nos somete a nuestra consideración creo que desde el momento en que se hace referencia en el mismo, el objeto de proporcionarles un vehículo de fuerza motriz tipo camioneta, con el fin de reforzar el patrullaje dentro del territorio municipal, es algo en específico por eso se toma como tal la figura del contrato de comodato que es para efecto de que tengan un fin determinado es el patrullaje en el territorio del Municipio y por un tiempo determinado en cuanto este contrato comodato por esta administración, la subsecuente administración por lo cual hará lo que corresponde hará lo propio, básicamente si vemos el contenido del oficio que se glosa a este punto del orden del día en el sustento que le corresponde llevar, se nos hace mención que se realiza mediante un convenio de colaboración interinstitucional entre los diversos niveles de gobierno en este caso ellos realizarán el patrullaje y como tal el ayuntamiento proporcionará el vehículo que es para efectos que se realice el patrullaje en aras de mantener la seguridad que siempre ha sido un punto medular y como tal lo ha tomado, en ese sentido en viable lo que comenta el regidor y creo que es de cada uno de nosotros preocupación que cada área, es decir en el ámbito federal, estatal y municipal, realicen lo propio en aras de mantener la seguridad que corresponde como gobernantes procurarle a la ciudadanía pero independientemente de lo que uno haga en lo particular en estos ámbitos de competencia en lo que corresponde a este Municipio, se avoca hacer lo propio, en aras de reforzar la seguridad es que se realiza este contrato de comodato.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

El LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. **SE APRUEBA AUTORIZAR A LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CARMEN, SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO QUE SE LLEVARÁ A CABO CON LA TERCERA REGIÓN NAVAL DE LA SECRETARIA DE MARINA, CON EL OBJETO DE PROPORCIONARLES UN VEHICULO DE FUERZA MOTRIZ TIPO CAMIONETA, CON EL FIN DE REFORZAR EL PATRULLAJE DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.**

**ACUERDO 170**

**PRIMERO:** SE AUTORIZA A LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CARMEN, suscribir un contrato de comodato que se llevará a cabo con la tercera región naval de la secretaria de marina, con el objeto de proporcionarles a la Tercera Región Naval de la Secretaría de Marina, el vehículo descrito en el considerando tercero del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Coordinación Jurídica de este H. Ayuntamiento de Carmen, haga los trámites correspondientes para elaboración del contrato motivo del presente acuerdo.

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

#### **VII. CLAUSURA**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 20:00 horas, del día VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso  
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García  
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda  
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova  
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis  
Cuarta Regidora.

C. Luís Ramón Peralta May  
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio  
Sexta Regidora.

Br. Julián Javier Bolón Palma  
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes  
Lugo Espadas  
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló  
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos  
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López  
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. María de los Dolores  
Oviedo Rodríguez  
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca  
González García  
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez  
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta  
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.